

PLAN DE CONTINGENCIA

CURSO 2020-2021

IES LA MUELA

ELABORADO POR EL EQUIPO DIRECTIVO, CON LA PARTICIPACIÓN DEL
CLAUSTRO, DE LCONSEJO ESCOLAR Y DEL AMPA DEL IES LA MUELA

SUPERVISADO POR LA INSPECCIÓN PROVINCIAL EDUCATIVA Y POR EL
EQUIPO DE ASESORAMIENTO Y APOYO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

CON EL VISTO BUENO DE LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ÍNDICE

1. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y FORMACIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19 EN EL IES LA MUELA

- 1.1 Limitación de contactos
- 1.2 Medidas de prevención y protección individual
- 1.3 Limpieza y desinfección
- 1.4 Formación de la salud y prevención

2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS

2.1 Medidas organizativas

- 1. Horario
- 2. Aulas y otros espacios
- 3. Entradas y salidas
- 4. Circulación por el recinto escolar
- 5. Aseos, vestuarios y duchas
- 6. Patios escolares
- 7. Organización del alumnado
- 8. Personal docente.

2.2 Medidas higiénico-sanitarias

- a. Higiene de manos y etiqueta respiratoria
- b. Limpieza y desinfección
- c. Uso de mascarillas.

2.3 Protocolo de limpieza y desinfección

A continuación se establece el Plan de contingencia del I.E.S. de La Muela para el curso 2020/2021 en base a la **Orden, de 30 de junio de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan las Instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el marco general del Plan de Contingencia en el ámbito educativo**. Conforme a lo dispuesto en estas órdenes y en el marco de su autonomía organizativa, cada centro educativo elaborará un Plan de contingencia en el que se contemplarán las medidas necesarias para la prevención y respuesta inmediata ante casos compatibles con la infección por coronavirus que obliguen a adoptar los escenarios 2 ó 3 que se citan más adelante. Igualmente, se han añadido las novedades de la ORDEN ECD/794/2020, de 27 de agosto de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo con el **Capítulo II de la Ley 5/2014, de 26 de junio de Salud Pública de Aragón, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte** pondrá a disposición de las familias y el profesorado medidas de información y sensibilización en relación con los riesgos derivados del COVID-19. Por ello, es imprescindible que tanto familias como el personal dispongan de información para poder sensibilizar e informar debidamente al alumnado.

En este sentido, dicha Orden contempla tres escenarios posibles en el inicio de curso.

1. **Escenario 1.** Corresponde a la nueva normalidad en el que el riesgo de contagio es bajo y la capacidad de control de los posibles focos, elevada. En este escenario la evolución de la pandemia permite que la actividad docente se lleve a cabo de manera presencial incorporando medidas higiénico-preventivas y organizativas
2. **Escenario 2. (en el que nos encontramos actualmente)** Pueden darse varias circunstancias:
 - a. Cuando en un centro educativo se dé alguna situación de contagio por haberse identificado alguna persona de la comunidad educativa, o bien contagiada, o bien relacionada con alguna persona que lo esté. En este caso las autoridades sanitarias determinarán las medidas a adoptar.
 - b. Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminan la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas. La actividad presencial continúa

siendo el modelo básico, que se complementa con la educación a distancia.

3. **Escenario 3.** No es posible la actividad educativa presencial en todo el centro educativo en algún momento del curso escolar 20-21.

Conforme a lo dispuesto en dicha Orden, el IES La Muela ha elaborado el siguiente plan de contingencia en el que se contemplan las medidas necesarias para la prevención y, en su caso, respuesta inmediata ante posibles casos compatibles con la infección por Coronavirus (según Protocolo de actuaciones entre el Departamento de Educación y el de Sanidad, de 4 de septiembre), adaptadas a nuestra realidad y a nuestras limitaciones en cuanto a recursos personales, materiales y de espacios.

1.PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y FORMACIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19.

Se atenderá a los siguientes principios básicos:

1.1 Limitación de contactos.

Los alumnos evitarán los contactos físicos con sus compañeros, así como los juegos de contacto durante los recreos. Los recreos serán entendidos como un periodo de descanso y desconexión en el que se evitarán todas aquellas actividades que supongan un contacto personal directo y, por tanto, un riesgo de contagio. Durante los recreos los grupos de alumnos no podrán ser superiores a cinco. En el tránsito por los pasillos no podrá haber más de un alumno. En los baños nunca habrá más de tres alumnos.

En Conserjería ,Secretaría y Sala de Profesores no podrá haber más de un alumno y siempre con permiso previo del profesor.

En el aula, igualmente, se deberá evitar el roce con el resto de compañeros , con el profesor y con los objetos y materiales de otra persona. Por ello, este año, más que nunca, cada alumno deberá traer su propio material y quedará prohibido prestar ningún objeto a un compañero (excepto entre hermanos).

Durante la clase de Educación Física también se limitará el contacto entre alumnos. La programación de dicha asignatura recogerá los principios de actuación en este sentido.

Asimismo el profesorado deberá cumplir igualmente las medidas de distanciamiento. Se prohíben los grupos superiores a cinco personas. En la sala de profesores no podrá haber nunca más de 15 personas.

1.2 Medidas de prevención y protección individual.

En la medida de lo posible se garantizará la distancia entre alumnos dentro y fuera del aula, que oscilará entre el metro y el metro y medio.

Independientemente de esta media, todos los alumnos y profesores deberán llevar mascarilla. La mascarilla la deberá traer cada uno de casa.

Las familias deberán tomar la temperatura a sus hijos cada día antes de mandarlos al centro. En caso de detectar algún síntoma no acudirán al instituto y lo notificarán inmediatamente a la dirección del centro y a las autoridades sanitarias competentes.

El centro contará con gel hidroalcohólico en cada aula, así como en los espacios comunes y garantizará el lavado de manos de todo el alumnado, al menos cinco veces al día, coincidiendo con los cambios de clase y con las entradas y salidas del recreo

1.3 Limpieza y desinfección.

Se ha de garantizar la limpieza y desinfección de todo el centro, especialmente de aquellos espacios comunes y de objetos de uso común. Igualmente se incrementará la limpieza de los baños a dos veces a lo largo de la mañana.

Para poder cumplir rigurosamente con los protocolos de limpieza y desinfección marcados por las autoridades sanitarias, se ha solicitado un incremento en el personal de limpieza; si no, nos será imposible llevarlos a cabo.

1.4 Formación en la salud y prevención.

El centro llevará a cabo una labor de sensibilización a toda la comunidad educativa acerca del contenido de las medidas higiénico-sanitarias adoptadas en relación con el COVID-19 y recogidas en el presente Plan de Contingencia al inicio del curso escolar y durante el mismo, en el caso de que se produjeran modificaciones.

Así mismo, **tanto el presente Plan de Contingencia, como todas las posibles novedades relacionadas con las medidas higiénico-sanitarias a adoptar de cara al COVID-19 y otras medidas de promoción de la salud en el ámbito educativo, estarán disponibles para toda la comunidad educativa, tanto en la página web del centro, como en las redes sociales del mismo.** Para ayudar a una mayor difusión de toda esta información, **se contará con la estrecha colaboración del AMPA del centro y de sus diferentes canales de difusión (redes sociales, etc.).**

Desde las tutorías se trabajarán todos los temas relacionados con la pandemia y se concienciará a los alumnos de la necesidad de mantener unas normas de higiene que garanticen su seguridad sanitaria y la del resto de la comunidad educativa. Igualmente, se reforzará esta información con carteles colgados por todo el centro.

- **Plan de Formación del centro para el curso escolar 2020/2021**

Este curso, como novedad, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte establecerá actividades formativas dirigidas a toda la comunidad educativa (profesorado, alumnado y personal no docente) y relacionadas con los siguientes aspectos:

- Acciones para adecuar las competencias digitales del conjunto del profesorado y familias al empleo de las TIC en su labor diaria y aplicación de metodologías para la enseñanza en un contexto digital.
- La atención socioemocional para toda la comunidad educativa.
- Protección de la salud y prevención de riesgos derivados de la nueva realidad sanitaria.
- Formación en materia de protección de datos y seguridad de la información.

Algunos de los materiales relativos a las formaciones de atención socioemocional y protección de la salud y prevención de riesgos derivados de la nueva realidad sanitaria estarán alojados en Aularagon para que todos los miembros de la comunidad educativa puedan consultarlos, utilizarlos y formarse en estas temáticas. En caso de estar interesados en alguna de estas formaciones, deben comunicárselo al centro.

Igualmente, el departamento de Educación, Cultura y Deporte ha puesto a disposición de la comunidad educativa los contenidos y la información relativa al curso “Salud y prevención de riesgos para el curso 20-21” en el siguiente enlace <https://educa.aragon.es/-/covid-19> ,en el apartado “Alumnado y familias”.

2 .MEDIDAS ORGANIZATIVAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

Se tendrán en cuenta, como actuaciones de carácter general, las siguientes:

A) **Medidas organizativas:** se llevarán a cabo algunos cambios de carácter general en la organización del centro como:

- a. Modificación del horario
- b. Control de entradas y salidas de alumnos
- c. Desdoble de los espacios de recreo
- d. Tránsito de alumnos por los pasillos y espacios comunes
- e. Uso de los espacios comunes del alumnado.
- f. Uso de los espacios comunes del profesorado
- g. Reuniones on line del profesorado
- h. Cualquier otra actuación que la evolución de la pandemia vaya demandando.

B) **Coordinación y participación.**

Se creará un grupo de trabajo que planificará la respuesta a la alerta sanitaria y que estará coordinado por un miembro del equipo directivo. Este grupo estará formado por dos miembros del claustro de profesores (Alba Pequerul y Ana Belén Anel), los miembros del equipo directivo , y en él podrán participar representantes de padres y alumnos y personal de administración y servicios. El coordinador Covid del centro es: Luis Ezpeleta Celma

La participación de todos es clave para asegurar el bienestar de todos. Todos los integrantes de la comunidad educativa desempeñamos un papel en la contención de la propagación de la enfermedad.

En este sentido, **las familias son corresponsables y deben participar de la siguiente manera:**

- Deben colaborar en la adopción por parte de sus hijos de rutinas de higiene de manos y protocolo de actuación en caso de tos, estornudos u otros síntomas respiratorios (etiqueta respiratoria).
- Deben también colaborar informando de forma clara y adaptada a la edad del menor sobre qué es el virus y cuáles son los riesgos a los que nos enfrentamos en el caso de no seguir las recomendaciones sanitarias de prevención. La Administración educativa pone a su disposición

formación específica sobre los riesgos para la salud relacionados con COVID-19.

- A la entrada y salida del centro, no deben producirse grupos o corrillos .
- Deben comprometerse a que sus hijos no asistan al centro en caso de que aparezcan síntomas compatibles con COVID-19 (infección respiratoria de aparición súbita con síntomas como, fiebre, tos y sensación de falta de aire con o sin otros síntomas como dolor de garganta, pérdida de olfato o de gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza) en el alumno o en algún miembro de la familia. Deben tomar la temperatura de sus hijos porque en caso de síntomas o fiebre no pueden asistir al centro escolar. Ante un posible síntoma o contacto con personas afectadas por COVID, las familias deberán comunicarlo de inmediato al centro educativo y llamar a su centro de salud y seguir sus instrucciones, no debiendo acudir al centro educativo.
- **Las familias deberán acudir de inmediato a recoger a sus hijos** siempre que el centro así lo solicite, por presentar el alumno síntomas compatibles con el Covid 19.
- **Las familias deben proveer a sus hijos de mascarilla para asistir al centro educativo**, explicarles de forma adecuada su uso correcto y recordarles la obligación de usarla en todo momento.
- Las familias deben comprometerse a visitar lo menos posible el centro educativo y, en todo caso, previa cita. Deben también evitar las aglomeraciones a la entrada y salida del centro.

Por su parte, **el personal del centro docente y no docente:**

- En caso de síntomas compatibles con COVID-19 debe llamar a su centro de salud, médico y/o al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y seguir sus instrucciones, no debiendo acudir al centro educativo.
- El personal docente y no docente tiene a su disposición información en relación con los riesgos para la salud derivados del COVID-19 y las medidas a implantar para evitarlos o reducirlos en el ámbito educativo en las webs de los Departamentos de Educación y Sanidad del Gobierno de Aragón y en las webs de los Ministerios de Educación y Formación Profesional y de Sanidad del Gobierno de España.
- En caso de enfermar con síntomas COVID-19, se recomienda quedarse en casa y ponerse en contacto con el centro y con las autoridades sanitarias.

En todos los casos, es importante leer el anexo III de la **Orden, de 30 de junio de 2020**. -ACTUACIÓN ANTE CASOS POSIBLE CONFIRMADOS DE COVID-19 EN ALUMNADO Y PERSONAL DEL CENTRO-.

C) Comunicación y educación para la salud.

Desde el centro se velará por que toda la información relativa a las medidas que se estén tomando contra la pandemia llegue a las familias y a los alumnos con el único objetivo de hacerles partícipes activos en esta lucha contra el virus.

De manera periódica desde las tutorías se formará a los alumnos para que eviten cualquier actividad que suponga un riesgo para ellos y para los demás y para que muestren una actitud responsable que vaya en beneficio de la salud de todos.

D) Equidad

Llegado el caso de que pasáramos a otro escenario que supusiera la semipresencialidad o el confinamiento total , el centro recopilará los datos de aquellos alumnos que por sus condiciones sociales o económicas sean especialmente vulnerables a esta nueva situación, con el fin de garantizar su aprendizaje en condiciones de igualdad respecto al resto. Estos datos se pasarán a Educación para que se tomen las medidas que estimen oportunas para solventar estas situaciones.

2.1 MEDIDAS ORGANIZATIVAS.

1. Nuevo horario.

Durante el curso 20-21 el IES La Muela adapta su horario a la nueva situación de alerta sanitaria. Por este motivo se eliminan los cinco minutos entre clase y clase, quedando el horario de la siguiente manera:

1º hora: 8:30-9:20

2º hora: 9.20-10:10

3º hora: 10:10-11:00

Recreo: 11:00-11:45

4º hora: 11:45-12:35

5º hora: 12:35-13:25

6º hora: 13:25-14:15

El escenario 2 (el escenario en que da comienzo el curso 20-21) establece la posibilidad de la semipresencialidad. Siguiendo las recomendaciones de la Consejería de Educación esta semipresencialidad se va a aplicar en el IES La Muela en los siguientes grupos: 3º y 4º.

Estos grupos serán divididos en dos subgrupos que acudirán a clase según el esquema:

1º SEMANA

GRUPO A: L-X-V GRUPO B: M-J

2º SEMANA

GRUPO A: M-J GRUPO B: L-X-V

2. Aulas y otros espacios

El IES La Muela está formado por dos edificios. En el edificio principal se encuentran las aulas ordinarias, la sala de profesores, la biblioteca, aula de informática, conserjería y secretaría y servicios de alumnos y profesores.

En el edificio anexo se encuentra el salón de actos , las aulas específicas de plástica, laboratorio, música, taller de tecnología y una sala de visitas que este año será utilizada como aula Covid de aislamiento. Además hay baños para alumnos y baños junto a la sala Covid.

Las aulas específicas, este año, van a ser convertidas en aulas ordinarias (desaparece el aula de plástica y música), de tal manera que en este edificio estarán ubicados los tres cuartos de la ESO, y habrá espacios (laboratorio y salón de actos) , que se emplearán como aulas de desdoble para impartir las optativas de cuarto y cubrir cualquier otra necesidad académica que pudiera surgir. En el salón de actos se reubicarán los instrumentos musicales, para, en caso de necesidad impartir la clase de música en ese espacio.

Se organizarán los grupos de acuerdo con la matrícula de cada uno de los cursos y la ratio permitida por la administración. Siguiendo estos dos principios, el curso 20-21 contará con 15 grupos.

- Todos los alumnos deberán permanecer en su aula de referencia a lo largo de toda la mañana, no pudiendo trasladarse a ninguna

otra aula, salvo a las aulas específicas o en las asignaturas optativas como francés, religión, valores éticos y otras.

- Se podrá salir del aula sólo y exclusivamente con permiso de un profesor cuando este considere que el motivo es pertinente.
- Será obligatorio el uso de la mascarilla dentro del aula y en todo el recinto escolar.
- Cada alumno contará con su propia mesa que deberá mantener hasta final de curso.
- Los alumnos utilizarán siempre la misma percha para colgar abrigos, chaquetas, bolsos...
- Se evitará la colocación de unas mesas frente a otras.
- Se limitarán los movimientos dentro del aula.
- Las aulas se ventilarán en cada cambio de clase, durante los recreos y al finalizar la jornada escolar.
- Siempre que sea posible se mantendrá la puerta del aula abierta para mantener la ventilación de la misma.
- En cada aula habrá un dispensador de gel hidroalcohólico. Los alumnos se desinfectarán las manos al llegar al centro, al salir y entrar del recreo y al marcharse a casa.
- Ningún alumno tocará los enseres de otro, ni el material propio del aula (pizarras, mesa y ordenador del profesor...)
- No se podrán prestar objetos, ni libros entre ellos.
- Cuando otros alumnos hagan uso de un aula que no sea la suya de referencia, deberán limpiar, al finalizar la clase, las mesas y sillas utilizadas.

Aulas específicas: música, plástica, tecnología, laboratorio, informática

- Las aulas específicas han sido reconvertidas en aulas ordinarias. El aula de música ha sido trasladada al salón de actos.
- Se limitará su uso durante el primer trimestre y solo se usarán en caso de que el curriculum no dé otra alternativa.
- Se optará por el trabajo individual para evitar intercambio de material.
- Todos los instrumentos, herramientas y objetos de uso habitual en este tipo de aula serán desinfectados antes y después de cada uso por los propios alumnos.
- La desinfección de los ordenadores se hará antes y después de cada uso

Salón de actos

- Durante este curso se limitará el uso del salón de actos a aquellas actividades (charlas, talleres, conferencias...) que sean

consideradas por el equipo docente importantes en el desarrollo intelectual y emocional de los alumnos.

- Este espacio será utilizado como aula de desdoble y como aula de música solo en caso necesario.
- Cuando se haga uso de este espacio, se respetará la distancia de seguridad.

Sala de profesores

Este espacio es el punto de trabajo de todos los docentes del centro. Debido a su espacio limitado ya de por sí y a las condiciones extraordinarias de este curso, el uso de la sala de profesores quedará regulado de la siguiente manera:

- Todos los docentes llevarán mascarilla tanto en clase como en la sala de profesores.
- En la medida de lo posible se respetará la distancia de seguridad siempre que el aforo de la sala lo permita. Se recomienda que no haya más de 15 profesores en la sala.
- Los ordenadores de uso común serán desinfectados antes y después de cada uso por los propios usuarios.
- Se mantendrá la sala ventilada.

Despacho de orientación

- Cuando un alumno entre en el departamento de orientación deberá echarse gel hidroalcohólico.
- En el departamento de orientación entrarán de uno en uno o un máximo de dos alumnos. Si es necesario que entren más alumnos para resolver un conflicto, la orientadora les citará en un espacio más grande para poder respetar la distancia de seguridad.
- El alumnado deberá solicitar cita de forma telemática. Si el conflicto, problema o duda surge durante el mismo día y es urgente, pueden ir ellos mismos al departamento a buscar la orientadora, pero si son varios alumnos, solo podrá ir a buscarla uno de ellos en representación del resto. Una vez este le explique el conflicto a la orientadora, esta decidirá si cita a todos los demás implicados en un espacio más grande en ese momento o en un momento determinado.
- Si sucede una situación de acoso escolar o cualquier conflicto fuera del centro entre dos o más alumnos que no pertenecen al mismo nivel educativo o grupo cerrado, se notificará la situación a Jefatura y se les citará a todas las partes implicadas un día concreto en un espacio grande, de forma excepcional.

Despachos de Dirección y Jefatura

- Cuando un alumno entre en los despachos de Jefatura o Dirección deberá echarse gel hidroalcohólico.
- No podrá acceder sin permiso a la zona del profesorado .Deberá avisar previamente en Conserjería.
- Entrarán de uno en uno o un máximo de dos alumnos. Si es necesario que entren más alumnos para resolver un conflicto, la orientadora les citará en un espacio más grande para poder respetar la distancia de seguridad.

Aula Covid

El centro habilitará como aula Covid, la sala de visitas situada en el edificio anexo. Esta sala tiene acceso directo a la calle lo que facilita el aislamiento de aquellos alumnos que presenten síntomas. Normas de uso del aula Covid:

- En este espacio se aislará aquel alumno que presente síntomas compatibles con Covid19.
- No podrá haber más de dos alumnos en la sala.
- Estarán acompañados de un profesor de guardia hasta que las familias vengan a recogerlos.
- En esta sala habrá impresos de autorización de salida del centro escolar, que deberán firmar las familias.

Cuando se tenga sospecha de que algún alumno o cualquier otro miembro de la comunidad educativa presenta síntomas compatibles con Covid 19, se estará a lo dispuesto en el Anexo II del **Protocolo de actuaciones entre el Departamento de Educación y Sanidad, de 4 de septiembre de 2020.**

3. Entradas y salidas del centro educativo.

Durante los periodos de entradas y salidas al centro , el Ayuntamiento cerrará la calle de acceso para evitar aglomeraciones en la zona. Los alumnos deberán llegar a la hora señalada y no podrán permanecer en la calle. Las puertas del centro se abrirán cinco minutos antes de la hora de entrada. No se podrá acceder al centro hasta que los profesores de guardia lo indiquen.

Las entradas y salidas del centro educativo durante el curso 20-21 se harán de la siguiente manera y estarán vigiladas por personal del centro:

ENTRADAS

- Las clases comenzarán a las 8:30. Cinco minutos antes se abrirán las puertas del centro. Habrá profesores de guardia controlando la entrada de los alumnos. Los alumnos accederán de la siguiente manera:
 - Alumnos de 1º y 3º de la ESO: accederán al recinto por la calle del gimnasio y entrarán en el centro a través de la puerta por la que salen a Educación Física (los de 1º); y los de tercero por una puerta que se abrirá en la valla que divide las dos calles. Una vez dentro del recinto , los alumnos de 1º de ESO entrarán a sus aulas por la puerta lateral del pasillo en el que estarán ubicadas sus clases, y los de 3º , lo harán por la puerta principal de la izquierda.
 - Los alumnos de 2º y 4º accederán por la puerta habitual. Los de cuarto se quedarán en el edificio anexo. Y los de segundo, entrarán en el edificio principal por la puerta lateral del ala en la que estén ubicadas sus aulas (la que queda en la parte derecha del edificio).

SALIDAS

Las clases finalizarán a las 14:15h .En las salidas se procederá de la misma manera. **Los alumnos saldrán de forma escalonada:**

1. A las 14:15, los de primero y cuarto
2. A las 14:20, los de segundo y tercero

- Los profesores estarán ya en clase esperando la entrada de los alumnos que deberán dirigirse a su sitio.
- A la hora de la salida, los alumnos serán acompañados por el profesor que en esos momentos les esté dando clase hasta la salida.
- Deberán entrar y salir en fila de a uno
- No deben crearse grupos o corrillos ni en las entradas, ni en las salidas.

- Los alumnos accederán respetando las distancias de seguridad entre ellos.
- **TODO ESTARÁ SEÑALIZADO DEBIDAMENTE**
- **DE IGUAL MANERA SE PROCEDERÁ EN LAS ENTRADAS Y SALIDAS AL RECREO**

Acceso de familiares y personas ajenas al centro

Durante las entradas y salidas se limitará el acceso al recinto escolar de familiares y acompañantes para evitar flujo excesivo de personas. Los familiares o acompañantes que quieran acceder al recinto escolar deberán hacerlo una vez comenzada la jornada escolar y con **cita previa**. Si por algún motivo de fuerza mayor un familiar necesita entrar en el instituto, deberá hacerlo cuando todos los alumnos hayan entrado, siempre con mascarilla y dirigirse directamente a Conserjería.

Tan solo se permitirá el acceso al centro de familiares o acompañantes en aquellos casos que se precise asistencia por motivos de dependencia. Esta situación deberá ser comunicada a la dirección del centro.

Las tutorías, reuniones y cualquier otra gestión que las familias necesiten hacer en el centro se harán siempre con cita previa, solicitadas por las familias o convocadas por el centro. Siempre que sea posible y previo acuerdo entre familias y centro se planteará la reunión on line. En caso de que sea presencial, se mantendrán las distancias de seguridad y se usará mascarilla. Además el centro dispondrá de gel hidroalcohólico para la desinfección de manos para todas las personas que accedan al recinto.

4. Circulación por el recinto escolar

Queda prohibida la circulación de alumnos por los pasillos del centro durante el transcurso de la jornada escolar, salvo con permiso de un profesor por causas que este considere justificadas y por la necesidad de trasladarse a otro aula para recibir clase.

- En los desplazamientos por el centro nunca irán alumnos juntos.
- Los alumnos podrán ir al baño durante las clases siempre que un profesor les dé permiso. O bien durante los recreos. No podrá haber dentro de los servicios más de tres alumnos.

- En Conserjería y Secretaría no podrá haber más de un alumno. Las fotocopias se harán siempre durante los recreos .
- En las salidas y entradas al centro y al recreo, los alumnos circularán de uno en uno.
- Las familias que hayan sido citadas acudirán a Conserjería y esperarán en el zaguán de entrada al edificio. Solo accederán al interior con permiso de la conserje y siempre con mascarilla y habiéndose desinfectado las manos.
- El centro dispondrá de un listado diario de las personas que entran y salen del centro.
- Todo el centro estará señalizado convenientemente para facilitar la circulación de las personas.

5. Aseos, vestuarios y duchas

Aseos

El centro cuenta con dos aseos para los alumnos: uno en el edificio principal y otro en el edificio donde se encuentran las aulas específicas y el salón de actos. Por su ubicación los que más se usan son los del edificio principal. Además hay dos baños de uso exclusivo del profesorado.

- Por norma general, no se permitirá ir al baño durante la clase, salvo en casos excepcionales.
- Nunca podrá haber más de tres alumnos en los baños.
- Los aseos permanecerán siempre cerrados, salvo en el recreo.
- Durante los recreos el flujo de alumnos que vayan al baño será controlado por los profesores de guardia, de manera que no se produzcan aglomeraciones, ni en los pasillos, ni en los servicios.
- Los alumnos, durante los recreos, acudirán a los baños que le serán asignados de la siguiente manera:
 - Alumnos de 1º y 3º, al baño del edificio principal.
 - Alumnos de 4º y 2º, al baño del edificio anexo.
- Los aseos para los alumnos se limpiarán al final de la jornada escolar (como se ha venido haciendo hasta ahora) y una vez más a lo largo de la mañana(después del primer recreo). De la misma manera se procederá con los aseos de los profesores.
- Se desinfectarán con regularidad las superficies que se tocan con mayor frecuencia: pomos de puertas, grifos...
- Se mantendrá la ventilación del baño a lo largo de la mañana.

- Se deberá tirar de la cadena con la tapa del urinario bajada.

Vestuarios y duchas

- Al finalizar la clase de Educación Física, los alumnos entrarán en los vestuarios de cuatro en cuatro; para ello se dispondrá de cuatro vestuarios a la vez.

6. Patios escolares

Este curso y solo de manera extraordinaria por las condiciones sanitarias, los alumnos harán uso de espacios diferenciados durante las horas de recreo. Tan solo habrá un recreo de 45 minutos.

- Los alumnos de 3º de ESO saldrán a la zona de césped que hay detrás del instituto, frente a las pistas de tenis municipales.
- Los de 2º de ESO estarán en el patio central del instituto
- Los alumnos de 1º, se situarán en el patio central del recinto
- Y los de 4º de ESO lo harán en el corredor de entrada al recinto , junto al edificio anexo.
- Todos los espacios estarán parcelados para que cada grupo -clase ocupe una zona delimitada.
- En ningún caso podrá ningún alumno salirse de su zona y mezclarse con alumnos de otros grupos.
- En todos los espacios habilitados habrá profesores de guardia que velarán por la seguridad de los alumnos y por el cumplimiento de las normas.
- Quedan prohibidos los juegos de contacto.
- No se podrá traer de casa ningún balón o cualquier otro objeto para jugar en el patio.
- No podrá haber grupos superiores a cinco personas.

Las salidas y entradas del recreo se realizarán de la siguiente manera:

- 1º y 3º de ESO saldrán del aula a la hora establecida (11:00) para dirigirse al patio asignado. Irán acompañados de los profesores que en esos momentos estén en clase con ellos. Saldrán por las mismas puertas asignadas en las entradas y salidas del centro escolar. Volverán a clase a las 11.45 , esta vez acompañados por los profesores con quien les toque clase a continuación.

- 2º y 4º de ESO saldrán al patio a las 11: 03 por la puerta asignada en las entradas y salidas del centro. Y entraran, igualmente, a a las 11:48 por el mismo sitio.

7. Organización del alumnado

Al inicio del curso escolar y de forma periódica el alumnado recibirá información práctica sobre las medidas adoptadas en el centro educativo para prevenir la enfermedad COVID-19: distancia física, las medidas higiénico-sanitarias, los protocolos de entrada y salida, circulación por el recinto escolar, del patio escolar, etc. **Información clave que será facilitada en diferentes sesiones de tutoría diseñadas y coordinadas por el tutor, el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación del centro.** En ellas, se abordarán medidas de promoción de la salud e higiene y el bienestar físico y emocional, tal y como establece el **Plan de Refuerzo Pedagógico para el curso 2020-21.**

Las familias serán informadas del Plan de Contingencia a través de la página web del centro y deberán firmar una declaración responsable de haberla recibido y comprometerse a cumplir las normas del mismo.

Además, se Identificará al alumnado que por padecer una enfermedad crónica pueda encontrarse en una situación de riesgo frente al COVID-19.

Igualmente, se elaborará una relación del **alumnado que pueda presentar dificultades en el seguimiento del modelo educativo a distancia**, ya sea por carecer de recursos tecnológicos o de acceso a conexión o cualquier otra circunstancia referida a su situación familiar o emocional relevante en el paso a los escenarios 2 y 3.

8. Respecto al personal docente

- Se elaborará un listado de personal docente y no docente susceptible de ser considerado especialmente sensible, según las Instrucción de 3 de julio de 2020, de la Dirección General de la Función Pública y calidad de los servicios, de modificación de la instrucción de 8 de mayo de 2020, en la que se establece el sistema gradual de reincorporación del personal de la administración general de la comunidad autónoma de Aragón y de sus organismos públicos.

- **El personal docente dispondrá en el centro de mascarillas de tipo quirúrgico para su uso durante la jornada laboral.**
- El profesorado deberá entrar al centro unos minutos antes para evitar aglomeraciones y colaborar en la organización del mismo.
- Como la situación sanitaria recomienda el menor contacto posible, se fomentarán las reuniones telemáticas para claustros, CCP, etc. y extremar las precauciones en caso de producirse reuniones numerosas.
- Las reuniones de departamento, en los casos en los que el espacio no permita mantener la distancia de seguridad, deberán realizarse en un aula más grande (biblioteca o sala multiusos) y empleando la mascarilla de forma obligatoria. En caso de utilizar alguno de los ordenadores, estos deberán desinfectarse inmediatamente después de su uso.
- Igualmente, se aconseja también realizar las reuniones con las familias de forma telemática (incluidas las de inicio de curso), previo envío de la información escrita por la vía que se haya establecido (documentos resumen o esquema sobre los temas que se quiere tratar).
- La persona encargada de la Coordinación y Formación del centro, como cada curso, elaborará un plan con las necesidades de formación en competencias digitales para integrar las herramientas digitales en el proceso de aprendizaje.

2.2.MEDIDAS HIGIÉNICO –SANITARIAS.

A) Higiene de manos y etiqueta respiratoria

El **lavado de manos** es fundamental. Debe hacerse con agua y jabón en todas las partes de la mano y durante, al menos, 40 segundos, secándose después con una toallita de papel de un solo uso o al aire libre. Cuando no sea posible el lavado de manos, se usarán soluciones hidroalcohólicas. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel no es suficiente y es preciso usar agua y jabón. Es importante tener en cuenta los siguientes aspectos sobre el lavado de manos:

- Debe hacerse al salir y llegar a casa.
- Todas las aulas estarán dotadas de gel hidroalcohólico. Los alumnos se desinfectarán las manos:
- Al entrar y salir del instituto y, sobre todo, después del recreo.
 - Antes y después de ir al aseo.
 - Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.

Se evitará el intercambio manual de material deportivo o escolar. Cada departamento, establecerá una serie de normas para el uso de material en sus asignaturas, haciendo hincapié en el uso particular del mismo y debiendo adaptar las programaciones para evitar el contacto o el material compartido. En caso de uso, se limpiarán inmediatamente después. No se permite el transporte de objetos o materiales entre el centro y el domicilio, salvo en supuestos excepcionales sobre los que decidirá el equipo directivo, debiendo en cualquier caso limitarse tales supuestos al mínimo imprescindible.

En el caso de equipamiento específico necesario para el aprendizaje, se establecerá un protocolo de limpieza de materiales por el profesorado o por el alumnado.

Todos los alumnos traerán un KIT con una mascarilla de repuesto, un bote de gel hidroalcohólico, pañuelos de papel y una bayeta.

Es importante hacer hincapié en la **etiqueta respiratoria**, que consiste en lo siguiente:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser o estornudar y desecharlo en un cubo habilitado al efecto. Si no se dispone de pañuelos, debe emplearse la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. En caso de hacerse, lavarse las manos a continuación.
- Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria: mantener la distancia interpersonal, frecuente lavado de manos, ambientes bien ventilados...

B) Limpieza y desinfección de espacios y materiales.

La limpieza y desinfección de espacios y equipos son un componente esencial de la lucha contra la propagación del virus. Por ello:

- Se profundizará en la limpieza de los puntos de contacto, las zonas más tocadas y el material de uso múltiple.
- Si hay material que, por situaciones excepcionales, debe pasar de un alumno a otro, antes debe limpiarse y desinfectarse.

- Las aulas se limpiarán en profundidad suelo, puertas, mesas, sillas, mobiliario, etc. antes de la llegada del alumnado. Igualmente, se limpiarán mesas, sillas, equipos y materiales en contacto con alumnado cuando, excepcionalmente, se hayan sucedido grupos diferentes en un aula. El alumnado tendrá sitios asignados que no podrán ser intercambiados.
- Los espacios deben ventilarse de manera frecuente y con una duración de, al menos, 10 minutos. Las aulas y otros espacios ocupados durante el día deben ventilarse siempre que sea posible (antes de la llegada del alumnado, durante el recreo y durante la limpieza).
- Los residuos (pañuelos, toallitas, mascarillas y otros elementos desechables) se eliminarán en una bolsa que se depositará en cubos de basura dispuestos en el aula y espacios comunes del centro educativo.
- En caso de alumnado o personas adultas con sospecha de síntomas de COVID-19 se aplicará el protocolo de gestión de residuos del Anexo III de la citada orden.

C) Uso de mascarillas

- Las mascarillas son de uso obligatorio en todo el recinto escolar durante toda la jornada lectiva.
- Aquellos alumnos, que por razones médicas, estén exentos del uso de la mascarilla, deberán notificarlo a la dirección del centro y presentar el pertinente justificante médico.
- Cada alumno deberá traer su propia mascarilla.
- El no traer mascarilla de forma sistemática o negarse a ponérsela podrá ser motivo de falta grave y expulsión del centro.

3.PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Algunos aspectos referentes a este punto se han detallado con anterioridad. Como comentábamos, la limpieza y desinfección de espacios y equipos son un componente esencial de la lucha contra la propagación del virus. Por ello:

- Se profundizará en la limpieza de los puntos de contacto, las zonas más tocadas y el material de uso múltiple.
- Si hay material que, por situaciones excepcionales, debe pasar de un alumno a otro, antes debe limpiarse y desinfectarse.

- Las aulas se limpiarán en profundidad suelo, puertas, mesas, sillas, mobiliario, etc. antes de la llegada del alumnado. Igualmente, se limpiarán mesas, sillas, equipos y materiales en contacto con alumnado cuando, excepcionalmente, se hayan sucedido grupos diferentes en un aula. El alumnado tendrá sitios asignados que no podrán ser intercambiados.
- Los espacios deben ventilarse de manera frecuente y con una duración de, al menos, 10 minutos. Las aulas y otros espacios ocupados durante el día deben ventilarse siempre que sea posible (antes de la llegada del alumnado, durante el recreo y durante la limpieza).
- Los residuos (pañuelos, toallitas, mascarillas y otros elementos desechables) se eliminarán en una bolsa que se depositará en cubos de basura dispuestos en el aula y espacios comunes del centro educativo.
- En caso de alumnado o personas adultas con sospecha de síntomas de COVID-19 se aplicará el protocolo de gestión de residuos del Anexo III de la citada orden.
- **El personal no docente dispondrá en el centro de mascarillas de tipo quirúrgico para su uso durante la jornada laboral.**
- El centro dispone de mascarillas para el uso de su personal laboral.
- El instituto posee soluciones hidroalcohólicas en los puntos de acceso al mismo y a la entrada de aulas y baños.
- El centro posee desinfectante de superficies en cada aula y bayeta de microfibra.
- Los aseos disponen de papel de manos para baños de alumnado, profesorado y personal no docente y jabón líquido. El ritmo de reposición será marcado por su consumo.

Este Plan de Contingencia es un documento flexible que se irá adaptando según vaya evolucionando la situación sanitaria. En caso de pasar a una fase tres, el centro elaborará de manera consensuada las pautas necesarias para asegurar el seguimiento académico de los alumnos, sin perjuicio en su proceso de aprendizaje.

Este Plan de Contingencia ha sido elaborado por el Equipo Directivo en base a la Orden citada, de 30 de junio de 2020, a pesar de la falta de formación en Prevención de Riesgos laborales frente al COVID-19, y será revisado periódicamente atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, por lo que se exime de cualquier responsabilidad fuera de la que corresponde como cargo directivo.

EN LA MUELA A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020

M^aPILAR EZPELETA, DIRECTORA.

